



Nº022-OEA/HHV-2022

Resolución Administrativa

Santa Anita, 07 de abril del 2022

VISTO:

El Informe N°033-OL-HHV-2022, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 del Hospital "Hermilio Valdizán".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6°, Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 6.2, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece que "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Memorando N°100-OEI-HHV-2022, la Oficina de Estadística e Informática solicita la adquisición de útiles de consumibles para impresoras y fotocopiadoras para los diferentes servicios del hospital, considerando el presupuesto disponible y en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y su reglamento corresponde realizar la adquisición bajo la modalidad de catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco al verificarse que los ítems se encuentran registrados en el Catalogo Electrónico de Perú Compras por lo que corresponde incluir en el Plan Anual de Adquisiciones (PAC) toda vez que el monto estimado lo amerita.

Estando a la propuesta y visación de la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°001-DG/HHV-2022 de designación de funciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán año 2022, incluyendo un (01) procedimiento de selección de acuerdo al anexo 01 adjunto.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán, realice las acciones concernientes al registro de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado mediante la presente resolución.

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.

Distribución:

Dirección General
Oficina Ejecutiva de Planeamiento
Oficina de Logística
Oficina de Estadística e Informática
Archivo

Registrese y Comuniquese

MG. CARMENY, YALLICO CASTANEDA OLAO N° 28844 DIRECTORA EJECUTIVA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



ANEXO Nº 01

INCLUSIÓN

DESCRIPCIÓN : Adquisición de consumibles

➤ VALOR ESTIMADO : S/ 123,752.52

> TIPO DE PROCEDIMIENTO : Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco

FUENTE DE FINANC. : Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias

➤ SUSTENTACIÓN : Memorando N°100-OEI-HHV-2022

Ministerio de Salud Hospital Hermilio Valdizán Oficina de Logíftica

Lic.Adm. CARLOS RUZALVAN Jefe de la Oficina de Logística

CERA/RMQM C.c.: Archivo

